



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 066-2023-GM-MDP

Pachia, 20 de Julio del 2023

VISTO:

El Informe N° 231-2023-GPPyR-GM/MDP, Informe N° 0478-2023-OSLI/GM/MDP, Informe N° 0689-2023-GDURI/GM/MDP, CARTA N° 016-2023-YDERF, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante CARTA N° 016-2023-YDERF, de fecha 23 de junio del 2023, el proveedor YDERF E.I.R.L., remite la reformulación del expediente técnico.

Que, mediante el Informe N° 0689-2023-GDURI/GM/MDP de fecha 11 de julio de 2023, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural e inversiones remite a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones el Expediente Técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", para evaluación y conformidad.

Que, en el marco de los lineamientos internos relacionados con la ejecución de obras públicas y actividades de mantenimiento, proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", fue declarado conforme, previa evaluación realizada por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones -de acuerdo a sus funciones y responsabilidades previstos en los documentos de gestión-, con fecha 20 de julio del año en curso emitió el Informe N° 0231-2023-OSLI/GM/MDP (Concluye textualmente lo siguiente: *Se concluye que el expediente técnico denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2560063, es CONFORME, con presupuesto de S/ 3'429,396.95 (tres millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos noventa y seis con 95/100 soles);* el que constituye el sustento técnico y forman parte integrante del presente acto resolutivo.

Que, según Informe N° 231-2023-GPPyR-GM/MDP., de fecha emisión 20 de julio del 2023, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala lo siguiente: La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización concluye: que no se cuenta con Disponibilidad Presupuestal para el Proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2560063, por el monto de S/. 3,429,396.95.-.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y efectos de optimizar los recursos públicos, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe el Proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", y su respectivo presupuesto.

Que, el Proyecto comprende los siguientes documentos: memoria descriptiva, planilla de metrados, especificaciones técnicas, análisis de costos unitarios, presupuesto, listado de insumos, presupuesto analítico, cronograma de ejecución, cronograma valorizado, planos, panel fotográfico y otros.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal emite la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Inversiones y Gerencia de Asesoría Jurídica;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2560063, por el monto de S/. 3,429,396.95. ((tres millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos noventa y seis con 95/100 soles); conforme los fundamentos expuestos en la parte considerativa:

DESCRIPCION	TOTAL
Costo Directo	2,040,140.87
Gastos Generales 12.97%	264,663.00
Utilidad 10.00%	204,014.09
Sub Total	2,508,817.96
I.G.V. 18.00%	451,587.23
PRESUPUESTO DE OBRA	2,960,405.19
Gastos de estudios	62,859.35
Gastos de supervision 4.72%	139,800.00
Gastos de liquidacion 1.00%	29,500.00
Gastos de organización y gestion 6.00%	177,624.31
Gastos de organo tecnico responsable 2.00%	59,208.10
TOTAL PRESUPUESTO	3,429,396.95

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNÁN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal



2023; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA; GDESA, OSLI, Interesados.